

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum Nº 0407, de fecha 24.11.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Mejoramiento Entorno Complejo Deportivo"
5. Decreto Nº 02470, de fecha 24.11.14. Aprueba Modalidad de Administración Directa para la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento Entorno Complejo Deportivo".
6. Decreto Nº 0043, de fecha 12.01.15. Llama a Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar Obras de Mejoramiento entorno Complejo Deportivo, descrito en Ficha del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO Nº 00179

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**MEJORAMIENTO ENTORNO COMPLEJO DEPORTIVO**" por un monto de \$ 3.618.022.- (Tres millones, seiscientos dieciocho mil, veintidós pesos) IVA Incluido al Señor **GUILLERMO ENRIQUE ADASME RENCORET**, RUT Nº 10.857.766-5, domiciliado en José Domingo Jaramillo Nº 143, de la comuna Nancagua.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la respectiva Orden de Compra por el Depto. De Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GAGV/CMRC/coc.

C. C. :
- Alcaldía (02)
- Dom (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)